



AUTORIZACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN

IN414C-SUBVENCIONES PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS

| DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE | | | |
|-------------------------------|--|-----------------|--------------------|
| NOMBRE | | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| TELÉFONO 1 | | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO |

| AUTORIZA A: | | | |
|-------------|--|-----------------|--------------------|
| NOMBRE | | PRIMER APELLIDO | SEGÚN APELLIDO |
| TELÉFONO 1 | | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO |

Para que en relación al procedimiento IN414C ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, acercar cuantos datos y documentos se soliciten o habían sido de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegatos, manifestar su decisión de no efectuar alegatos ni acercar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan la/a los representado/s en el curso del dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito a persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona outorgante.

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | |
|--|--|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Instituto Energético de Galicia (Inega). |
| Finalidades del tratamiento | La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia. |
| Destinatarios de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos, o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos |
| Contacto delegado de protección de datos e información | https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos |

| FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE | | FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA | |
|-------------------------------|------|--------------------------------|----|
| Lugar y fecha | | Lugar y fecha | |
| | , de | | de |